



Minuta de acuerdos
Con motivo de la instrumentación del Proyecto:

Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:30 horas del día 01 de junio de 2018, se reunieron en la oficina de Secretaría de Economía, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090 Torre Chiapas Nivel 15, Paso Limón C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la minuta.

La presente minuta se enmarca en los trabajos que desarrolla el **Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Chiapas en lo sucesivo "CEIEG CHIAPAS"** y tiene como objeto establecer los acuerdos de carácter operativo, técnico, administrativo y metodológico a los que se sujetarán los participantes con la finalidad de instrumentar el proyecto: **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez.**

Con la instrumentación del Proyecto, el **"CEIEG CHIAPAS"** y la **Secretaría de Economía, en lo sucesivo la "DEPENDENCIA"** tienen como propósito la creación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, para fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG).

ACUERDOS

El **"CEIEG CHIAPAS"** a través del **"INEGI"** se compromete a:

- Otorgar a la **"DEPENDENCIA"** el sistema denominado MxSIG en su versión más reciente, así como proveer la capacitación y asesoría necesaria y suficiente para su aprovechamiento.
- Brindar a la **"DEPENDENCIA"** la capacitación y asesoría técnica orientada tanto a la lectura como a la interpretación de la información geográfica proporcionada en su momento por el **"INEGI"**, así como la capacitación y asesoría relativa a la normatividad aplicable.
- Proveer a la **"DEPENDENCIA"** la capacitación, asesoría y la asistencia técnica y las aplicaciones necesarias y suficientes para el diseño, instrumentación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez.**
- La capacitación ofrecida a la **"DEPENDENCIA"** no tendrá costo.
- Facilitar a la **"DEPENDENCIA"** el acceso a los servicios Web Map Services (WMS por sus siglas en ingles) dispuestos por el **"INEGI"**, así como brindar capacitación y asesoría técnica para el diseño y construcción de servicios WMS propios de la **"DEPENDENCIA"**.

- Previa solicitud, actualizar o complementar a la **“DEPENDENCIA”** la información estadística y geográfica requerida como insumo de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, siempre y cuando se encuentre disponible.

Por su parte la **“DEPENDENCIA”** se compromete a:

- Proporcionar al **“CEIEG CHIAPAS”** cuando lo requiera por escrito, copia digital de los datos georreferenciados y de la información geoespacial, derivados del diseño instrumentación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, en el marco del SNIEG.
- Brindar al **“CEIEG CHIAPAS”** cuando lo requiera por escrito, acceso a los servicios web construidos durante el diseño, implementación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, en el marco del SNIEG y el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG).
- Impulsar el aprovechamiento de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, a través de la **“DEPENDENCIA”** entre las distintas unidades que conforman el **“CEIEG CHIAPAS”**.
- Apegarse a la normatividad aplicable que emita el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Mantener la estructura y lógica del código fuente proporcionado por el **“INEGI”** en el MxSIG, respetando de esa manera los derechos de autor que le corresponden al Instituto, por lo que el usuario se compromete en sólo incorporar a esa Oficina las capas de información que requiera.
- Usar la información disponible liberada y oficial que proporcione el **“INEGI”**, citando la fuente
- Como parte de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, el **“CEIEG CHIAPAS”** y la **“DEPENDENCIA”** serán responsables de: la incorporación de información propia o de otras fuentes, oficiales o diversas, que sean de interés, función o propósito, así como del análisis de la misma. Sin que ello implique responsabilidad solidaria o directa del INEGI al fungir sólo como proveedor de: la aplicación MxSIG que sirve como plataforma de visualización, la información geográfica y/o estadística oficial disponible para cualquier usuario o Unidad de Estado.
- Informar al **“CEIEG CHIAPAS”**, sobre los logros obtenidos por la operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**.
- Proveer, los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos necesarios y suficientes para el diseño, instrumentación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**.

La “DEPENDENCIA”, el “CEIEG CHIAPAS” y el “INEGI” se comprometen a:

- La documentación operativa, técnica, administrativa y metodológica que se genere en el marco de la instrumentación y operación de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, podrá ser utilizada por cualquiera de las instituciones para el cumplimiento de sus fines institucionales.
- La titularidad de los derechos de autor en su aspecto primordial corresponderá al “INEGI”, al “CEIEG CHIAPAS” y a la “DEPENDENCIA”, según sea el caso, otorgando el reconocimiento a quien haya intervenido en su elaboración.
- En el caso de que se deriven publicaciones de diversa índole por la ejecución de la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**, se entiende que tanto los registros de coproducción como su difusión se realizarán de común acuerdo.
- Para la realización, seguimiento y cumplimiento de estos acuerdos se nombran, como responsables:
 - A. Por parte del “CEIEG CHIAPAS” a Mtro. Alfredo Ruanova Ortega, Subsecretario de Planeación y Presidente del CEIEG CHIAPAS.
 - B. Por parte de la “DEPENDENCIA” a Lic. Ovidio Cortazar Ramos, Secretario de Economía.
 - C. Por parte del “INEGI” a Lic. Francisco Javier Velázquez Sotelo, Coordinador Estatal del INEGI y Secretario Técnico del CEIEG CHIAPAS.
- Para efectos de atención en tiempo y forma de la instrumentación y operación del Proyecto se integrará un grupo de trabajo interinstitucional que tendrá las siguientes atribuciones:
 - 1) Establecer objetivos, definir prioridades, coordinar actividades y evaluar resultados;
 - 2) Acordar y disponer las acciones necesarias y suficientes en materia de capacitación;
 - 3) Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos;
 - 4) Documentar la **Oficina Virtual de Información Económica de Tuxtla Gutiérrez**;
 - 5) Elaborar informes trimestrales de los resultados obtenidos.

Los integrantes del grupo de trabajo son:

Por parte del “**CEIEG CHIAPAS**”

- Lic. Rafael García Palacios, Director de Información Geográfica y Estadística

Por parte de la “**DEPENDENCIA**”:

- Lic. Olga Rocío Gómez Román, Jefa de la Unidad de Planeación, Líder del Proyecto OVIE
- Lic. Ernesto Gutiérrez Coello, Coordinador Técnico y de Delegaciones
- Lic. Lavoissier Roblero López, Director de Atención y Servicios Empresariales
- Ing. Miguel Ángel Vázquez Castañeda, Director de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos
- Lic. Jorge Alberto Vega Pérez, Director de Comercio Interior y Exterior
- Lic. Ónika González Villanueva, Jefa del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio (COESMER)
- Ing. Mario Alberto Torres Ciprianes, Jefe del Área de Sistemas de la Unidad de Informática
- Ing. Leonides Zavala Vidal, Programador Web
- Ing. Luis Felipe Díaz Herrera, Administrador de la Base de Datos

Por parte del “**INEGI**”:

- Ing. Jesús Enrique Barriga Castellanos, Subdirector de Geografía
 - Lic. Jorge Omar Juárez Reyes, Subdirector de Promoción
 - Ing. Alejandro Moela Hernández, Líder de Proyecto OVIE
-
- A cumplir con los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, respecto a los datos e información que se generen.

De conformidad con el contenido de este documento, firman por triplicado los servidores públicos responsables de la realización, seguimiento y cumplimiento de la minuta de acuerdos; **siendo las 11:30 horas**, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el día 01 del mes junio de 2018.

POR EL CEIEG "CEIEG CHIAPAS"



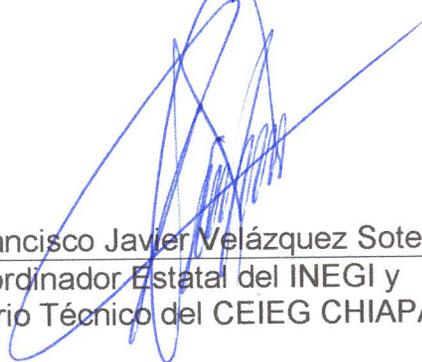
Mtro. Alfredo Ruanova Ortega
Subsecretario de Planeación y
Presidente del CEIEG CHIAPAS

POR LA "DEPENDENCIA"



Lic. Ovidio Cortazar Ramos
Secretario de Economía

POR EL "INEGI"



Lic. Francisco Javier Velázquez Sotelo
Coordinador Estatal del INEGI y
Secretario Técnico del CEIEG CHIAPAS